

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA EKOPARK – CINCO S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.018.

Cumpliendo con las normas legales y estatutarias, me permito presentar a ustedes señores Accionistas, el informe de la situación de la empresa en el ámbito financiero; en el ejercicio económico 2.018 y someto a su consideración los Estados Financieros correspondientes al año concluido, generando los siguientes resultados:

1.- Durante el año 2.018, se logró cumplir con los objetivos institucionales, que propenden al desarrollo de la empresa, a través de; la construcción de obras de infraestructura que dinamizan la economía de un importante sector del norte de Quito. De igual forma, se han dado cumplimiento a las disposiciones de las autoridades de control, esto es; la Superintendencia de Compañías, Municipio de Quito y el SRI, entre otros.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE EKOPARK CINCO

ACTIVO CORRIENTE	\$	7.312.254,79	
ACTIVO NO CORRIENTE	\$	4.690.804,00	
TOTAL DE ACTIVO			\$ 12.003.058,79

PASIVO CORRIENTE	\$	6.955.048,25	
PASIVO NO CORRIENTE	\$	-	
TOTAL PASIVO			\$ 6.955.048,25

CAPITAL	\$	4.692.804,00	
RESERVA LEGAL	\$	-	
APORTES FUTURAS CAPITALIZAC.	\$	600.000,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	-244.793,46	
TOTAL PATRIMONIO			\$ 5.048.010,54

(+) INGRESOS	\$	2.051,73	
(-) COSTOS Y GASTOS	\$	246.845,19	
(=) UTILIDAD CONTABLE	\$	-244.793,46	
(-) IMPUESTO A LA RENTA	\$	-	
(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO			\$ -244.793,46



2.- El Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2.018, demuestra un monto por los activos de \$ 12'003.058,79, valor que comprende un activo corriente de \$ 7'312.254,79, en donde el 17% corresponde al efectivo, anticipo a los proveedores, los impuestos anticipados y el 83% comprende la inversión en la construcción en proceso del edificio o torre del EKOPARK CINCO. Dentro del Activo Fijo se tiene la inversión en el proyecto por \$ 4'690.804.

3.- El pasivo de la empresa al 31 de Diciembre del 2.018; asciende a \$ 6'955.048,25, el mismo que comprende; anticipo realizado por parte de los clientes en un 95% de los pasivos y la diferencia es; por las obligaciones con los proveedores, los impuestos por pagar, la obligación con el IESS y las provisiones generales por pagar.

4.- El patrimonio de la empresa asciende a \$ 5'048.010,54, el mismo que está conformado por el capital suscrito, asignado y pagado por \$ 4'692.804, los aportes para futuras capitalizaciones de \$ 600.000 y se considera también el resultado del ejercicio económico 2.018.

5.- En el ejercicio económico 2.018, la Inmobiliaria Ekopark- Cinco, ha generado ingresos por \$ 2.051,73 y los egresos ascienden a \$ 246.845,19, los mismos que se generaron para atender los siguientes gastos: Las comisiones en ventas, honorarios de; contabilidad, de gerencia, legales, de auditoría externa, los suministros de oficina, la facturación electrónica, los servicios administrativos y comisiones bancarias, para tener una pérdida en el ejercicio económico 2.018 de (\$ 244.793,46).

6.- La inmobiliaria Ekopark – Cinco, al 31 de Diciembre del 2.018, tiene un capital de trabajo que está por el orden de \$ 357.206,54, así mismo, tiene un dólar con cinco centavos para pagar cada dólar de deuda. Además; el 58% de los activos son ajenos y el 42% de los activos son propios de la empresa.

7.- La empresa Ekopark- Cinco; ha cumplido fielmente con las disposiciones legales, sobre la propiedad intelectual, los derechos de autor no han sido objeto de reclamo o acción legal alguna a este respecto, así mismo; se ha cumplido a cabalidad con los proveedores, profesionales y empresas contratistas.

8.- Se solicita a los Sres. Accionistas que; impartan las políticas y estrategias que se deban seguir en el ámbito comercial, administrativo, operativo y financiero para el ejercicio económico 2.019.

Finalmente, mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas y a todas las personas que han colaborado para obtener los resultados que se han presentado.

Atentamente,



Verónica Vaca

Gerente General de la Inmobiliaria EKOPARK- CINCO.

Quito, a 22 de Marzo del 2.019.

